



## TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO

### ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

#### 1. Medios oficiales para participar en el sorteo

- Vía e-mail y WhatsApp, a través de la plataforma QUALTRICS
- Vía página WEB de reclamos

#### 2. Participantes

Participan del sorteo todos aquellos clientes titulares del servicio de gas natural que cumplen con lo siguiente:

- Que recientemente hayan pasado por la atención de alguno de los procesos de la compañía.
- Que hayan realizado el registro de un reclamo (Osinergmin o Indecopi) a través de la WEB de reclamos.
- Con categoría de cuenta Residencial y/o Comercial.
- Que completen la totalidad de la encuesta enviada.
- Clientes con aceptación del uso de sus datos personales para fines comerciales.

Aquellos clientes que no hayan aceptado el uso de sus datos personales para fines comerciales tendrán la opción de aceptarla, al final de la encuesta.

#### 3. Sobre la Gift Card

- Cada vale de consumo equivale a un monto de S/ 300 (trescientos y 00/100 Soles) el cual únicamente podrá ser utilizado en las tiendas del Grupo Falabella. Dicho vale de consumo tiene un plazo de **vigencia hasta noviembre del 2028**.

#### 4. Fecha del sorteo y elección de ganadores

El sorteo se realizará de manera mensual de acuerdo con el cronograma ([Anexo 1](#)), con la constatación notarial correspondiente. Dicho día se elegirá de manera aleatoria a dos (2) ganadores los cuales serán acreedores de una Gift Card.

#### 5. Proceso del sorteo

- Clientes que reciban vía e-mail la encuesta de satisfacción y sea completada en su totalidad, con la aceptación de uso de sus datos personales para fines comerciales.
- Envío de encuestas de satisfacción con campaña de Gift Card, de marzo 2024 a diciembre 2025.

- El sorteo se realizará de manera mensual de acuerdo con el cronograma establecido en el *Anexo 1*, al cierre de la encuesta del mes en curso, con la constatación notarial correspondiente. Dicho día se elegirá de manera aleatoria a dos (2) ganadores.
- Primer sorteo, abril 2024.
- Último sorteo, enero 2026.
- De acuerdo con el cronograma, el código de cliente de los ganadores será publicado en nuestra página web [www.calidda.com.pe](http://www.calidda.com.pe) y en la página oficial de Cálidda en Facebook <https://www.facebook.com/CALIDDA>.
- Posteriormente, nuestros asesores de Aló Cálidda se contactarán con los dos (2) ganadores para efectos de coordinar la fecha de recojo de los premios.

## 6. Entrega de los premios

- No Incluye envío a domicilio del ganador
- La entrega del premio se realizará en las oficinas administrativas de Cálidda (Calle Morelli 150 C.C. La Rambla – Torre 2, San Borja)
- Para entrega de premios:
  - **Residencial:** Al momento de la entrega del premio, el titular deberá portar su DNI vigente y una fotocopia del documento original. En caso el titular no pueda acercarse a recoger el premio, puede designar a un representante mayor de edad, mediante una carta simple presentando su DNI vigente y una copia del DNI del titular del servicio de gas natural y del representante.
  - **Comercios:** Al momento de la entrega del premio, un representante legal de la empresa deberá acercarse portando su DNI y Vigencia de Poder con una antigüedad no mayor a tres meses, En caso el representante legal no pueda acercarse a recoger el premio, puede designar a una persona mayor de edad, la cual deberá identificarse portando su DNI vigente, y adjuntando una carta simple con copia del DNI y Vigencia de Poder del Representante Legal de la empresa.
- En caso el ganador no programe la entrega del premio hasta el mes siguiente, Cálidda procederá con la disposición inmediata del premio sin lugar a reclamo alguno.

## 7. Información personal y confidencialidad

- Los datos personales de los ganadores serán tratados por Cálidda conforme a lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento.
- Cálidda tratará los datos personales con confidencialidad, los mismos serán usados para la gestión de la entrega del premio y para la actualización de las bases de datos conforme a lo establecido en la Política Web de Privacidad publicada en la página web de Cálidda: [www.calidda.com.pe](http://www.calidda.com.pe).

## 8. Indemnidad

- Cálidda no es responsable ni garantiza la idoneidad de los productos adquiridos mediante los vales de consumos que se otorgan como premio en este sorteo, ya que estos se encuentran garantizados por los proveedores correspondientes.

## 9. Anexos

### Anexo 1

<b>Mes encuesta</b>	<b>Fecha de sorteo</b>	<b>Fecha de publicación</b>
Mar-24	16/04/2024	18/04/2024
Abr-24	16/05/2024	20/05/2024
May-24	17/06/2024	19/06/2024
Jun-24	16/07/2024	18/07/2024
Jul-24	16/08/2024	19/08/2024
Ago-24	17/09/2024	19/09/2024
Set-24	16/10/2024	23/10/2024
Oct-24	15/11/2024	22/11/2024
Nov-24	16/12/2024	23/12/2024
Dic-24	16/01/2025	23/01/2025
Ene-25	17/02/2025	24/02/2025
Feb-25	17/03/2025	24/03/2025
Mar-25	16/04/2025	23/04/2025
Abr-25	16/05/2025	23/05/2025
May-25	16/06/2025	23/06/2025
Jun-25	16/07/2025	23/07/2025
Jul-25	15/08/2025	22/08/2025
Ago-25	16/09/2025	23/09/2025
Set-25	16/10/2025	23/10/2025
Oct-25	17/11/2025	24/11/2025
Nov-25	15/12/2025	22/12/2025
Dic-25	15/01/2026	22/01/2026